



RNRH-JDA-ID751

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las quince horas cuarenta y nueve minutos del día veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, **la suscrita Registradora Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA:** inscribise **ASOCIACIÓN COMUNAL LOS CALLES**, que se abrevia **ADESCO LOS CALLES**, del domicilio de CASERÍO LOS CALLES, CANTÓN LAS MINAS, DISTRITO DE CHALATENANGO, MUNICIPIO DE CHALATENANGO SUR, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00635**, de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN COMUNAL LOS CALLES**, que se abrevia **"ADESCO LOS CALLES"** y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.


Licda. Erika Carolina Tobar Figueroa
Registradora Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

